Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4414 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.C.I. Y MOLMAN S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 23 de noviembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1802/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para la "Adquisición de herramientas mayores para el Ministerio Público", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de herramientas mayores para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.º 2115/2010.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias equipos y herramientas mayores", CDP N.º 1227/2010 PAC N.º 191, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, por Nota UOC N.º 2445 de fecha 21 de octubre de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 16 y 19 de noviembre respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las empresas, PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.C.I. y MOLMAN S.A., para la "Adquisición de herramientas mayores para el Ministerio Público".----------

Atento, al Dictamen n.º 385/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de herramientas mayores para el Ministerio Público"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 19 de noviembre de 2010, conforme al siguiente detalle:----------

Sandra L/Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4414 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.C.I. Y MOLMAN S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

a. **MOLMAN S.A.,** por la suma de **Gs. 5.841.650 (Guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta)** para la adquisición de herramientas mayores, conforme al siguiente detalle:---

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia Producto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	Sierra circular escuadradota: Potencia necesaria:	Makita 5007 N	Brasil	1	950.000	950.000
7	Taladro. Potencia 650 Watts, Percutor ½ ", Traba de gatillo para uso continuo, reversible, doble aislamiento. Garantía mínima de 1 año.	Makita HP 1640	Brasil	1	466.250	466.250
8	Taladro para Hormigón, Potencia: 620 Watts, Tamaño de la Mecha de 24 mm. Garantía mínima de 1 año.	Makita HR 2470	Brasil	1	958.750	958.750
9	Cepilladora de mano para carpintería. Potencia 1100 Watts. Control ajustable de profundidad de 0 a 3 mm aprox. Y empuñadura para ayuda auxiliar. Garantía mínima de 1 año.	Makita 1805 N	Brasil	1	3.226.650	3.226.650
14	Bordeadora de Césped. Potencia 500 W. Faja de corte 29 cm.	Tramontina	Brasil	1	240.000	240.000
						5.841.650

b. **PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.C.I.,** por la suma de **Gs. 4.857.749 (Guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve)** para la adquisición de herramientas mayores, de acuerdo al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia Producto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
12	Máquina de Coser Recta industrial de Cuerina; lubricación automática, Motor ½ HP, 1450 RPM. Garantía mínima de 1 año.	Geisha	China		2.352.000	2.352.000

Sandra L. Mayéregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4414 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.C.I. Y MOLMAN S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia Producto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
15	Cortacésped. Potencia: 1000 Watts, medida de corte: 5 Niveles; 3600 RPM. Garantía mínima de 1 año.	Trapp	Brasil	1	960.149	960.149
16	Desmalezadora. Medida de Corte 5 niveles; 3600 RPM; Potencia: 1300 Watts. Garantía mínima de 1 año.	Trapp	Brasil	1	1.545.600	1.545.600
						4.857.749

DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems, por no contar con ofertas susceptibles e analizarse técnica y económicamente, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción
1	Prensa sobre banco carpintero, Dimensiones: 2.500 x 700 mm; Altura: 900 mm. Prensa Lateral
2	Sierra circular escopladora. Potencia necesaria: 5HP, c/ mesa para escoplar regulable. Dimensiones de la mesa: 700 x 1000 mm; Diámetro máximo de la Sierra: 350 mm. Altura máxima del Corte: 100 mm. Garantía mínima de 1 año.
3	Cepilladora. Potencia necesaria: 2 HP, Diámetro del eje – 3 cuchillas – 99 mm; Dimensiones de la mesa: 320 x 1800 mm. Garantía mínima de 1 año.
4	Lijadora de cinta; Potencia necesaria: 3 HP; Llave con protección de motor; Largo máximo de la cinta 7000 mm; Dimensiones de la mesa: 2.600 x 800 mm; Curso vertical de la mesa: 470 mm; Curso Horizontal de la mesa: 800 mm. Garantía mínima de 1 año.
6	Esmeriladora. Potencia: 1 HP; Garantía mínima de 1 año.
10	Tronzadora. Potencia: 2,7 HP, 220 Volts. 14" disco de diámetro. Profundidad: 12 mm. 150 W como máximo
11	Tornilladora a batería, con cargador de línea de 220 Volts, Dos velocidades con dirección de giro reversible, indicador de carga lumínico, y valija para transporte y almacenamiento. Garantía mínima de 1 año.
13	Caladora. Potencia: 710 Watts. Altura Corte 80 mm. Garantía mínima de 1 año.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado